



## Emitir resolución de recursos

### 1. Generar resolución de recursos

<b>Encargado</b>	Gabriel Rodríguez Arias				
<b>Fecha/hora gestión</b>	19/09/2025 11:13	<b>Fecha/hora resolución</b>	19/09/2025 11:27		
<b>* Procesos asociados</b>	Recursos	<b>Número documento</b>	8072025000001842		
<b>* Tipo de resolución</b>	Fondo				
<b>Número de procedimiento</b>	2025LY-000003-0005800001	<b>Nombre Institución</b>	INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO		
<b>Descripción del procedimiento</b>	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VENTA DE PLANES DE AHORRO Y PRÉSTAMO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO				

### 2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002025000001813	15/09/2025 22:25	LORENA MARIA MATAMOROS ARRIETA	LOMA INVERSIONES MGM SOCIEDAD ANONIMA	Desistimiento (Ley 998)	Se acoge desistimiento

### 3. \*Resultando

I. Que en relación al recurso de objeción presentado número 8002025000001813, en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), al ser las 22:25 horas del 15 de septiembre de 2025, mediante el documento número 8022025000000092 manifestó que: “Se modifica el recurso para una presentación adecuada.”.

II. Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

### 4. \*Considerando

**Recurso 8002025000001813 - LOMA INVERSIONES MGM SOCIEDAD ANONIMA**

**I. SOBRE EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE OBJECCIÓN, PRESENTADO NÚMERO 8002025000001813:** En el caso de mérito, y a pesar de que la empresa LOMA INVERSIONES MGM S.A. interpuso ante este Órgano Contralor mediante el SICOP el recurso de objeción número 8002025000001813 a las 22:25 horas del 15 de septiembre de 2025, se tiene que al ser las 18:06 horas del 16 de septiembre de 2025, la empresa recurrente presentó el desistimiento del recurso presentado e indicó lo siguiente: *“Se modifica el recurso para una presentación adecuada.”* (ubicado en [Expediente 2025LY-000003-0005800001 / 2. Información de Pliego de condiciones] / Recursos de objeción tramitados por la CGR / Consultar / Listado de recursos / Número de recurso 8002025000001813 / Desistido / Consulta / 7. Información desestimiento]). Así, en relación con la figura del desistimiento, el artículo 89 de la Ley General de Contratación Pública (LGCP), N° 9986, indica en lo que interesa: *“(…) / En cualquier momento del trámite de un recurso de objeción, de apelación o de revocatoria y antes de la adopción de la resolución final, quien recurre podrá desistir del recurso interpuesto. / Cuando la parte recurrente desista de su recurso no será necesario conferir audiencia, se acogerá el desistimiento y se procederá al archivo inmediato de la gestión, a menos que se observen nulidades que ameriten la participación oficiosa de quien conozca del recurso. El desistimiento opera con respecto a quien así lo solicite y únicamente acerca de su recurso.”* El Reglamento a la Ley General de Contratación Pública (RLGCP), en su artículo 249, reitera lo dicho. Si bien al objetante le asiste la facultad para poner fin al procedimiento, también es cierto es que el desistimiento procederá en tanto esta Contraloría General de la República, de forma oficiosa, no identifique vicios de nulidad. En el presente caso, visto el recurso, se estima que no hay mérito para conocerlo de forma oficiosa, ya que de igual forma, se toma en consideración que el recurso del cual se desiste, se interpone de nuevo por el objetante, bajo el número 8002025000001818, recurso que se encuentra en trámite. Así las cosas, se acoge el desistimiento presentado por el objetante (mediante documento 8022025000000092), ordenándose el archivo del recurso 8002025000001813.

## 5. Aprobaciones

<b>Encargado</b>	GABRIEL RODRIGUEZ ARIAS	<b>Estado firma</b>	La firma es válida
<b>Fecha aprobación(Firma)</b>	19/09/2025 11:18	<b>Vigencia certificado</b>	13/05/2025 14:35 - 12/05/2029 14:35
<b>DN Certificado</b>	CN=GABRIEL RODRIGUEZ ARIAS (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=GABRIEL, SURNAME=RODRIGUEZ ARIAS, SERIALNUMBER=CPF-01-1072-0943		
<b>CA Emisora</b>	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

<b>Encargado</b>	KAREN MARIA CASTRO MONTERO	<b>Estado firma</b>	La firma es válida
<b>Fecha aprobación(Firma)</b>	19/09/2025 11:27	<b>Vigencia certificado</b>	08/03/2022 10:05 - 07/03/2026 10:05
<b>DN Certificado</b>	CN=KAREN MARIA CASTRO MONTERO (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=KAREN MARIA, SURNAME=CASTRO MONTERO, SERIALNUMBER=CPF-04-0181-0227		
<b>CA Emisora</b>	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

## 6. Notificación resolución

<b>Fecha/hora máxima adición aclaración</b>	24/09/2025 23:59		
<b>Número resolución</b>	R-DCP-SICOP-01752-2025	<b>Fecha notificación</b>	19/09/2025 11:33

